EL SIGLO

Montevideo—Sábado 12 de Marzo de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,888

ALMANAQUE

Hoy sábado 12 de Marzo, san Gregorio papa.
Sol sale 5 horas 54 minutos; pónese 6 horas 27 minutos; luna nueva el 16.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—Paris: calle de la Granje Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

Los sucesos

Sin noticias

El gobierno no ha suministrado ayer á la prensa ninguna noticia sobre la marcha de la guerra.

Queda cada cual en plena libertad para interpretar este silencio como mejor cuadre á sus simpatías partidarias ó al modo que imparcialmente aprecie el desarrollo de los sucesos.

Hubo sin embargo una noticia, pero negativa, desautorizándose los rumores sobre el combate que se dice ocurrido en [illegible]. Por lo menos, el gobierno no ha recibido dato alguno de que haya ocurrido tal accion.

Presidencia del Senado

En el momento de la confeccion del material que ocupa esta informacion—altas horas de la noche—sería aventurado lanzar el nombre de candidato alguno á la presidencia del Senado que tenga probabilidades mas que otro, de resultar victorioso en la eleccion que va á realizarse.

Esto no tiene atinencia con el senador señor José B. Gomensoro, que se ha anticipado á declarar que él desea, ni acepta la presidencia de la Alta Cámara si fuera electo.

En cuanto á los demás senadores una version autorizada los coloca, uno por uno, en situacion de candidatos á la interesante posicion política, con esperanzas, naturalmente, de éxito.

Se habla de una reunion que hoy debe celebrarse con el fin de ocuparse de este asunto para llevarlo solucionado á la sesion en que se vote el reemplazante del doctor Dufort y Alvarez.

Reuniones de legisladores

Segun informes—de origen que conceptuamos autorizado—anteayer tuvo lugar una reunion de miembros del Cuerpo Legislativo, limitado á cierto grupo vinculado á la situacion y con tendencias que, dentro de la misma, difieren de otros núcleos parlamentarios.

Se agrega que, en esa reunion fué propuesta á la meditacion de los congregados la idea de una declaracion de solidaridad con el Ejecutivo en prevision de que lleguen á promoverse trabajos de paz, para no aceptar esta solucion si no tiene por base el sometimiento absoluto de las fuerzas revolucionarias al gobierno.

Prácticamente, el pensamiento podria tener aplicacion oportuna para obviar dificultades inherentes á la eleccion de vicepresidente de la República, cargo vacante por muerte del doctor Dufort y Alvarez.

Entendemos que la iniciativa fué acogida con reservas.

A esa noticia equivocada sobre la reunion aludida debemos atribuir el rumor que corria ayer en los círculos bursátiles y políticos de que la asamblea legislativa había sido convocada á una sesion secreta para tratar de una declaracion análoga á la que se discutió en aquella.

En las primeras horas de la noche llegó hasta afirmarse que la asamblea secreta se habia llevado á cabo y que la declaracion habia sido adoptada.

Nada de eso sin embargo habia ocurrido, teniendo sin duda el rumor el origen que le hemos atribuido.

Las interdicciones

Ayer la Direccion de Rodados hizo la comunicacion respectiva, en virtud de que se pretendia vender á favor del doctor José R. Mestre, un carruaje de propiedad del doctor Escolástico Imas, sobre cuyos bienes pesa la interdiccion.

—En el decreto sobre interdiccion provisoria de bienes de fecha 3 del actual, aparecen los nombres de Emilio y Jaime Ducoráu, existiendo error en el apellido, que debe ser Ducommein, lo mismo que en vez de Francisco R. Gongoechea, debe leerse Francisco R. Bengoechea.

El coronel Tezanos

El coronel Zenon de Tezanos, que desde anteayer se encuentra en el lazareto, desembarcará esta tarde con los oficiales que lo acompañaban.

Guardia Nacional

EXCEPCIONES ACORDADAS

Valentin Castro, Gregorio J. Curbelo, Fernando Captuse, Luis A. Chabaneau, José M. Canavero, Rafael Ferrera, Santiago Ferro, Federico Gonzalez y Veja, Domingo Casenave, Juan Guerra, Juan José Gumila, Aníbal Masone, Félix de la María, Joaquin Mestre, Juan Magallanes, Adrian Lacassagne, Ramon Leira, Félix Mendez, Tomás Giulfo, José Russi, Severino San Roman, Ramon M. Féria, Eduardo Barthe, Santiago Franco, Andrés Etchecopar, Julio Saccarelo.

PETICIONES DENEGADAS

Domingo Andrade, Alberto Arocena, Tomás Acosta, Francisco Anaya, Juan Basso, Marcelino Barnetti, Jacinto J. Bonello, Domingo Bregante, Juan Teófilo Mateo Banchero, Juan E. Botta, Juan Iglesias Bidegain, José Bulan, Bernardo Bengoa, Enrique Castagnola, Andrés Cibrano, Cárlos del Campo, Miguel Colombino, Ramon Donato, Augusto Gazan Dasquez, Arturo Deluchi, José Elozeguy, Estanislao Fernandez, Agustin Ferrari, Juan Cruz Trevino, Ignacio P. Ferro, Antonio y Santiago Grilo, Miguel Guillamon, Florentino García, Julio Luis Graner, Juan Gatti, Juan José Gomez, Ezequiel M. Grajales, Mauricio J. Moreno, Juan Mareant, José Manuel Morgade, Justo Muñoz, Manuel Montans, Saturnino J. Palacios, Javier T. Previtale, Ezequiel Pereda, Nicolás Piffarretti.

PETICIONES Á NOTIFICARSE

Eduardo Brunel, Damian Vivas Cerantes, Angel Cerruschi, Victor Juan Cabrera, Carlos Colla, Bernardo Dequé, Luis Grocco, Alejandro Lamas Gonzalez, José Masanés, Manuel Martinez, Alejo Más, Juan Montero, Martin Laccassagne, Enrique M. Miller, Gregorio Mariño, Tomás Moterrosa, Enrique Pollero, José Bermudez.

El ministerio de Gobierno ha fijado en la secretaría, el siguiente aviso:

Habiendo el P. E. consultado á la H. Asamblea General sobre algunas disposiciones del Código Militar relacionadas con la Guardia Nacional, se ha resuelto suspender todos los expedientes en trámite sobre excepciones de la referida Guardia Nacional hasta tanto se pronuncie el H. Cuerpo Legislativo sobre los puntos consultados.

Lineas ferreas

Vía Rio Negro: bien hasta Tacuarembó.

Vía Paysandú en combinacion con el Midland, bien hasta la estacion Merinos.

Vía á San José, bien hasta el puerto del Sauce.

A Nico Perez, bien en toda la extension.

A Minas y La Sierra bien.

Los telégrafos

El estado de las líneas telegráficas era ayer el siguiente:

Telégrafo Oriental: bien la línea del Este hasta el Chuy y la del centro hasta Treinta y Tres únicamente.

Nacional: bien hasta Colonia y Paso de los Toros.

Platino-Brasilero: bien hasta Canelones.

Del ferrocarril: bien en todas las líneas á excepcion de la del centro que va hasta Tacuarembó.—Ayer quedó arreglada la línea hasta ese punto y el ramal del Oeste hasta Mercedes.

Ingreso de enfermos

Ingresaron ayer al Hospital los enfermos siguientes:

Ramon Etchartc, teniente 2.° del batallon Florida, procedente de Tacuarembó, sala Artigas.

Antonio Risso, sargento 2.°, oriental, 35 años, de la division Maldonado, procedente de Sayago, sala Bienhechores (local nuevo).

Comisiones de recursos

La Junta Central de Auxilios ha recibido comunicaciones de Uruguayana haciendo saber que la subcomision de recursos allí establecida ha comenzado su tarea con verdadero éxito, obteniendo el concurso de muchas personas importantes radicadas en dicho pueblo.

—En Gualeguaychú ha quedado constituida con igual carácter una comision de caballeros, la que ha iniciado ya sus trabajos.

—La suscricion que se está levantando en la Asuncion del Paraguay alcanza á una suma bastante considerable.

En villa Encarnacion solamente se han recolectado mil pesos.

Otras informaciones

El teniente Chaves, ayudante del ministerio de la Guerra, ha recibido el encargo de organizar una nueva seccion de ametralladoras Colt.

—Debe encontrarse mañana de regreso del litoral, uno de los batallones de policía enviados á reforzar la guarnicion de Paysandú.

Esa fuerza se embarcó ayer en un vapor que la conducirá directamente á Montevideo.

Partió ayer para el litoral en el vapor Olympo el sargento mayor de guardias nacionales Victor Albistur.

NOTAS DE FÉNIX

Juzgamos muy atendible la censura de que instruyen las siguientes líneas, para lo que nuestras costumbres han incorporado al código de la educacion social una página que no puede destruirla el ejemplo extraño:

«Estimado Fénix: Creíamos que donde menos se haría sentir la necesidad de vigilancia policial sería en los parajes frecuentados por gentes de buena sociedad; pero debemos rectificar ese juicio favorable, en vista de lo que ocurre en las playas. En ellas no escasean jóvenes que molestan á las bañistas con su curiosidad indiscreta, y es de desear que esta queja baste para retraerlos. Si en los balnearios europeos es de uso corriente que se mezclen uno y otro sexo, entre nosotros ofende el pudor de una dama el acto de hacerla objeto de miradas insistentes. Caballeritos: es justo respetar la costumbre nacional.»

***

La prensa madrileña relata la ceremonia que días pasados se efectuó en el monasterio de Señoras Comendadoras de Santiago, para armar caballeros é investir el hábito á los príncipes Fernando y Adalberto de Baviera.

A los acordes de la marcha de Tanhauser salió el capítulo santiaguista en procesion, precedido del pendon de la Orden.

El rey, con voz clara y varonil entonacion, hizo al capítulo la pregunta de si aceptaba como hermano al neófito, pregunta á la que los caballeros contestaron con una profunda reverencia.

Procedióse á la lectura de los establecimientos de la Orden y previa la pregunta hecha por el Soberano, y repetida tres veces, de:

«Don Fernando María de Baviera y de Borbon, Príncipe de Baviera, ¿queréis ser caballero?», á la que el Príncipe, con marcado acento extranjero, contestó: «Quiero ser caballero», comenzóse la tarea de vestir el hábito y armar caballero al nuevo santiaguista.

Calzáronle las espuelas los duques de Tamames y Sotomayor, y terminado de vestir dió el doble abrazo á S. M. y despues á los demás caballeros.

Idénticas ceremonias se practicaron para cruzar y armar Caballero al Príncipe Adalberto.

***

Mutsuhito es el nombre del emperador del Japon, del Mikado, según la designacion diplomática é histórica. Apartado su país de las comunicaciones fáciles de la informacion de la prensa el ilustre monarca se presenta á la curiosidad de los lectores como un inesperado aparecido. Sin embargo, la historia de su familia se pierde en la noche de los tiempos. La dinastía imperial del Japon es la más antigua de cuantas existen sobre la tierra: gobierna sobre los japoneses desde hace 2250 años, ó sea 316 antes de la Era Cristiana. Las revoluciones y las guerras no han enturbiado allí la fuente del poder, y al cabo de tantos siglos, Mutsuhito, que según los telegramas, dirige desde su imperial palacio las operaciones de la guerra, puede vanagloriarse de ser el decano de los jefes de pueblos.

El emperador Mutsuhito cuenta 52 años de edad. Habla correctamente el francés, el inglés y el aleman. Su principal placer es la lectura. Hace trabajar incesantemente á sus secretarios, que le dan diariamente noticias de cuantos hechos notables ocurren en todos los países del mundo. Sigue con toda atencion las especulaciones científicas, y dedica su proteccion mas ferviente á aquellos de sus súbditos que se distinguen en cualquier especie de trabajo intelectual.

Recientemente un diplomático inglés fué recibido en audiencia por el emperador del Japon. Interrogado dijo:

—Me ha asombrado en primer término la llaneza de S. M. y me ha impresionado profundamente su conocimiento de todos los problemas pendientes en el mundo. Me ha hablado de la muerte de Herbert Spencer, del cual me ha dicho: «Ha sido vuestro insigne compatriota un analizador del corazon humano. Los libros de Herbert Spencer me han enseñado á mí á gobernar.» Y levantándose del sillon que ocupaba se dirigió á una mesa inmediata y me enseñó con el dedo varios libros, muy usados por cierto: eran las obras de Herbert Spencer.

FÉNIX.

Divagando

CRITERIO PERIODISTICO

Ya que no hay noticias ni es posible hablar de esto, de lo otro y de lo de mas allá, hablemos de nuevos periódicos.

La base del éxito de los grandes periódicos reside en la imparcialidad. No estar atado á ninguna partido, no tener vinculaciones con los gobiernos, reflejar con veracidad las opiniones y los hechos, son condiciones ineludibles para que un órgano de publicidad merezca el aprecio y el favor públicos.

Desde hace varios años la influencia preponderante del periodismo sajon, impersonal y eminentemente informativo, está transformando el criterio periodístico en el mundo entero. Aun en países como Francia, donde desde el editorial hasta el último suelto de crónica lleva una firma al pié, representando cada diario una bandera de combate, empieza á notarse la tendencia de evolucionar hacia el americanismo periodístico, y el reportage, la informacion gráfica, la noticia de palpitante actualidad han dado éxitos rapidísimos á los órganos que han adoptado estos modernos procedimientos.

No creemos, sin embargo, que estas innovaciones hagan gran camino en Francia fuera de los órganos de inmensa circulacion popular como el «Petit Journal» ó «La Petite République». Quizás con los años estos mismos diarios que hoy ocupan una posicion subalterna en la prensa francesa, á pesar de su difusion, lleguen á eliminar á los graves periódicos doctrinarios, escritos con atildamiento académico, así como á los brillantes órganos del boulevar. Llenos de crónicas [illegible] y comentarios á las noticias [illegible] por lo menos de interés muy general. El arte perdería sin duda algo con esto, pero en cambio ganarían no poco todas las manifestaciones de la actividad humana, que tienen en el periodismo, comprendido á la manera inglesa, su mas grande protector. Por otra parte los grandes órganos londinenses y neoyorkinos no descuidan el movimiento intelectual, de manera que al adoptarlos por modelo los diarios franceses perderían en brillo lo que ganarían en solidez.

Dificilísimo nos parece sin embargo que esto llegue á suceder. Los diarios reflejan de la manera mas exacta la idiosincrasia de cada pueblo y es natural que un diario de Paris difiera tanto de uno de Londres, como difiere un inglés de un francés, como difiere la enorme capital nebulosa de la ciudad londinense, centro mental del arte y perenne foco del espíritu.

En España y en Italia el periodismo ha evolucionado, en general, con mas rapidez que en Francia; pero conservando los periódicos los rasgos característicos de la raza. No vamos á pasar en revista al periodismo universal para demostrar nuestra tesis; pero conviene que echemos una mirada á los diarios de los países vecinos. La prensa de Buenos Aires, la de Rio de Janeiro y la de Santiago de Chile ha adoptado desde hace pocos años las prácticas del periodismo norteamericano y ha conseguido con ello éxitos brillantes. El antiguo diario político en el que apenas se daba cuenta de los sucesos del dia y en el que las noticias del movimiento universal se reducían á algunos recortes de diarios extranjeros, ha sido sustituido por el órgano informativo, político sin duda, pero lleno de reportajes, telegramas, ilustraciones, correspondencias y de cuanta novedad extranjera ó local pueda interesar al lector, instruyéndole, dándole indicaciones útiles, poniéndole en todos sentidos al dia.

Y en todas partes se observa la misma ley. Los periódicos que dominan la opinion y los que mas circulan, tienen por base la imparcialidad. Diario que se ancle á una fórmula política, y todo lo subordine á servirla, jamas conseguirá que le sonría la popularidad.

El público quiere que se le diga la verdad, que se le informe con exactitud, y aquel órgano de cuya buena fe no dude será el que en definitiva busque, aunque no halague sus convicciones políticas.

Entre nosotros, en razon de que el periodismo no ha sido hasta aquí mas que una arma política, los diarios imparciales, los que no se casan con nadie y todo lo subordinan al deber de decirle al público lo que busca y tiene derecho á exigir, es decir, la verdad pura, tendrán que sufrir todavía por mucho tiempo rudos ataques de tirios y troyanos, pues al que hoy le resulta grata una noticia mañana puede encontrarse con otra que lo reviente; pero aquí como en todas partes tendrá que vencer la imparcialidad, á pesar de todos los apasionamientos sinceros y de todas las arterías de los bellacos.

Ese es el camino. Es sin duda recto y fácil; pero seguirlo hasta obtener el triunfo requiere á veces mas energía y serenidad de espíritu que para internarse entre un bosque lleno de fieras, de reptiles y de bandidos.

Comision N. de Caridad

Separacion del doctor Eduardo Lamas

Despues de varias citaciones, recien ayer tarde pudo celebrar sesion la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Presidió el doctor Luis Piñeyro del Campo, asistiendo los señores Juan A. Smith, Joaquin de Salterain, Juan A. Palma, Federico Costa, José Sexseria, Juan Maza, Joaquin Canabal, Gregorio L. Rodriguez, Eugenio Z. O'Neill, Pablo J. Rochietti y José A. Ferreira.

Abierto el acto se dió cuenta de una nota pasada por el Poder Ejecutivo en la que se pedia á la Comision se sirviera comunicarle cuales eran los empleados, médicos y demas funcionarios dependientes de la misma que no concurrían al desempeño de sus tareas.

Como se diera conocimiento de una nota pasada por la Direccion del Manicomio Nacional en la que significaba que el doctor Eduardo Lamas, médico del establecimiento, había hecho abandono del puesto sin exponer las razones, la consideracion de ella dió mérito á un prolongado debate acerca del temperamento que debía adoptarse al respecto.

Se resolvió, por fin, declarar cesante en su puesto al doctor Eduardo Lamas, haciéndose al efecto la comunicacion respectiva.

En breve la Comision de Caridad indicará la persona que ha de sustituir al doctor Lamas en el referido puesto.

Senado

Sesion celebrada el dia 11 de Marzo de 1904

Preside el señor senador Diego Pons

A las 5 p. m. entraron al salon de sesiones, los señores Espalter, Lenzi, Roca, Avegno, Pereda, Albin y Canfield.

Señor Presidente—Por falta de número, el Senado no puede celebrar sesion.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

—Se dió de los siguientes:

—La Comision de Peticiones y Poderes se expide en la comunicacion del tercer suplente de senador por el Departamento de Cerro Largo doctor don Angel Z. Moratorio.—(Repártase).

—El señor don Diego Young tercer suplente de senador por el departamento de Rio Negro hace renuncia del cargo á que ha sido convocado por las razones que expone.—(A la Comision de Peticiones y Poderes).

—Don Nicolás Cháperes en representacion de don Quintin Gabito, se presenta á V. H. solicitando el pronto despacho del expediente que tramita en el Honorable Senado.—(A la Comision respectiva).

Señor Presidente—Ante la urgencia que existe, de integrar á la mayor brevedad posible, el Honorable Senado, invito á la Comision de Peticiones y Poderes para que, con todos los antecedentes á la vista, se sirva informar en la sesion próxima á qué suplente corresponde convocar en la acefalía de senador por el departamento de Soriano.

No es para más el acto.

La guerra ruso-japonesa

DATOS Y COMENTARIOS

El favorito coreano Yi-Yong-Ik

Si se confirma la noticia del secuestro y deportacion á Tokio del favorito Yi-Yong-Ik, hecho que sería aventurado considerar positivo, dado el indescriptible pandemonium que forman en estos momentos, aquí y en todas partes del mundo, las comunicaciones telegráficas sobre la guerra; si se confirmara, decíamos, esa noticia, habría que admitir que el Japon ha dado entonces en Corea un golpe de mano audaz, preparatorio de la anexion política de ese territorio. Porque el favorito Yi-Yong-Ik es, ni mas ni menos, salvo la diferencia de ambiente, el Manuel Godoy de la decrépita Corea de estos tiempos. Sólo que el medio no le es propicio, y por eso su carrera política no tendrá el brillo que irradia la accidentada historia del gran favorito español.

Como Manuel Godoy, el gran favorito coreano es un exaltado patriota, y una inteligencia superior puesta al servicio de un ánimo esforzado. Su prevision política, acertada ó no, le ha revelado que, de los dos grandes enemigos de su patria, el oso ruso es el menos malo; y por esto, desde hace años, ha emprendido con una tenacidad de perro dogo y con una paciencia felina para soportar las vicisitudes de su escabrosa carrera de favorito, una campaña decididamente contraria á la expansion comercial, social y política de los japoneses en su patria. Y, como es natural, los japoneses no han perdido nunca ocasion de tratar de desembarazarse de tan poderoso antagonista, tanto mas terrible cuanto que recientemente había conseguido inducir al emperador, despues de obtener para ello el apoyo de la corte, sobre la cual su influencia es omnipotente, á que le diera carta blanca para el manejo, no solo del tesoro privado del monarca, sino tambien de los fondos del erario coreano.

Cediendo á la influencia japonesa, é inspiradas en el fondo por móviles ambiciosos ó por propósitos de venganza, móviles y propósitos que tan bien han sabido provocar siempre los grandes favoritos de todos los países y de todas las épocas, muchas son las peticiones que se han estado presentando en estos últimos meses al emperador coreano para que hiciese decapitar, ó desterrar siquiera, á su poderoso consejero. Y, segun se aseguraba, se había formado una sociedad secreta en la que 3000 miembros habian jurado asesinar á Yi-Yong-Ik y á dos favoritos mas, de segundo órden. Pero si el gran favorito tiene enemigos dentro y fuera de su patria, tambien tiene amigos, y muy numerosos, en ambas partes; por lo menos, Rusia en el exterior, y la antigua y formidable corporacion de Posung, en el interior.

Desatendidas, sin embargo, esas peticiones, al formar su último gabinete, á fines de Enero próximo pasado, el emperador confió á su favorito dos carteras: la de Hacienda y la de Guerra. Lo que quiere decir que puso en sus manos, junto con los tesoros imperial y público cuya administracion tenía ya de hecho, todas las fuerzas militares y civiles de la nacion. Pero á los pocos dias, despues de pedir á una casa francesa 10,000 fusiles y de recibir de Seul, consignado á su órden personal, un cargamento de 151 cajones de pólvora y de varias piezas de artillería de 4, 6 y 12 libras, Yi-Yonk-Ik tuvo que renunciar á la cartera de Guerra, cediendo probablemente á la enorme presion que hacían los japoneses sobre el emperador; y fué sucedido por Yi-Yun-Yung, que no era rusófilo.

Con estos antecedentes, salta á la vista la importancia excepcional que reviste el secuestro y la deportacion á lugar seguro de Yi-Yong-Ik, el gran favorito del emperador coreano; este hecho significaría la iniciacion, por parte de los japoneses, del plan político que les ha movido á atacar á Rusia, y cuyo fin parece ser la anexion de Corea, y, una vez allí, la expulsion de los rusos de Manchuria.

La nota cómica de la tragedia

A la luz que arrojan sobre el cuadro de Corea la invasion de fuerzas japonesas en el sur y centro de ese imperio, las incursiones de las tropas rusas en el norte, y la vida de secuestro que hace ahora el emperador, ciertas actitudes y resoluciones del gobierno coreano y de sus representantes no pueden menos de provocar una sonrisa piadosa. Una de ellas es la pomposa circular que ese gobierno dirigió á las grandes potencias á fines de Enero anunciando su resolucion de mantenerse absolutamente neutral si llegaba á estallar la guerra. Otra nota de igual carácter la ha dado tambien en esos dias un alto funcionario de la legacion coreana en Paris, Ni-Tiong-Yep, al hacer á un periodista las siguientes declaraciones sobre esa misma intension de neutralidad:

—Si se declarara la guerra—preguntó el periodista,—¿permitiría el gobierno coreano que las tropas japonesas entraran en Corea para invadir luego Manchuria?

—Absolutamente no;—respondió el diplomático. Y estoy seguro de que mi gobierno sabría hacer respetar su voluntad de permanecer neutral, y, en caso necesario, enviaría sus tropas á la frontera para impedir con las armas la invasion del territorio.

Porque sabrá usted que, aun cuando mi país no posee mas que un reducido ejército incipiente, puede disponer de 50,000 hombres bien armados y preparados. Por otra parte, cuenta con 16.000.000 de habitantes, que en su mayor parte tomarían tambien las armas, lo que importaría entonces un levantamiento general irresistible.

Tenga usted la seguridad de que, si el Japon llega á verse en el caso de enviar tropas á Manchuria, lo hará por mar y no por tierra.

En fin: ni Rusia, ni ninguna otra potencia, puede desaprobar la declaracion de neutralidad que acaba de formular mi gobierno; esta es la única actitud que podía adoptar mi país en las presentes circunstancias, desde que, como no tiene nada que ver en la cuestion que están debatiendo los rusos y los japoneses, no está en el caso de pronunciarse ni en favor ni en contra de los unos, ni de los otros.

El soldado japones

El órgano militar parisiense «Armée et Marine» describe al soldado japones en la siguiente forma:

«El soldado japones buen tirador por lo general, es un andador de primer órden. Los que arrastran las [illegible] llegan á hacer á veces 50 kilómetros por dia, y á la mañana siguiente se levantan completamente frescos para seguir adelante. Hay tela en ellos para hacer buenos soldados, porque, como dijo Napoleon, con buenos piés es con lo que se ganan las batallas.

Por lo que hace á su calzado, está lo mismo que en la guerra. Durante la primera campaña de China, los soldados japoneses no vacilaban en recurrir á su calzado corriente, cuando sus botines militares estaban demasiado rotos ó les hacían doler los pies. Cogían en cualquier parte un puñado de paja, y en un abrir y cerrar los ojos lo transformaban en un par de sandalias. Desde su infancia se acostumbran á esto los campesinos japoneses. Se hacen así un calzado liviano que no les cuesta nada y que les dura una porcion de dias cuando el tiempo es seco.

El japonés, cuyo entusiasmo es siempre fácil provocar, puede desarrollar en cualquier momento una energía asombrosa. Estimulado por su ardiente patriotismo, por su orgullo fanático, es capaz de hacer, sin desanimarse, el mas prolongado esfuerzo. Y, si se tiene en cuenta el profundo desprecio del japonés por la muerte, inspirado por el fatalismo oriental, podrá hacerse una idea de la formidable fuerza que debe representar un ejército formado por hombres de esas condiciones.»

Por qué Rusia se interesa en la Manchuria y en Corea

Extractamos el siguiente párrafo de una carta dirigida desde San Petersburgo á la «National Zeitung» de Berlin, en la que se señala el peligro de provocar una conflagracion general que corre Rusia si insiste en su propósito de explotar en su beneficio propio y exclusivo las tres provincias chinas de Manchuria, que tiene en su poder:

«La política de «puerta abierta» en Manchuria, desbarataría por completo el plan de Rusia, de hacer de esa region un mercado para la industria rusa, y de destinar sus puertos al comercio ruso en el Pacífico. Si se abriera ese país á los comerciantes británicos, japoneses y americanos, estos acabarían por extender sus operaciones hasta el mismo corazon de Siberia, y tanto el ferrocarril transiberiano como el manchuriano, dejarían de ser instrumentos del desarrollo económico de Rusia para convertirse en medios de expansion de la competencia extranjera. Y los grandes gastos que Rusia ha hecho en la Manchuria, resultarían entonces mas que inútiles.»

Comentando esta declaracion, que considera de muy autorizada fuente, el diario citado llega á la conclusion siguiente:

«Sería muy difícil que Rusia consiguiese establecer un monopolio comercial en Manchuria por importantes que sean los intereses que este monopolio representa... Contra estos intereses están los de todo el comercio de los demás países, que tienen, por cierto, por ese país. Aparte de la actitud que ha asumido el Japon á este respecto, es notorio que los Estados Unidos se están preparando con decidida energía para emprender la conquista comercial de la Manchuria. Y, de la misma manera, todas las demás naciones interesadas en el comercio asiático oriental no podrán permitir tampoco que se les cierren en las narices las puertas de ese gran mercado.»

Con respecto á las ambiciones rusas sobre Corea, la «Birzheviya Viedomosti» de San Petersburgo dice esto:

«El puerto de Masampo, situado en la extremidad meridional de Corea, es de una gran necesidad para este país á menos que Rusia quiera renunciar á todas las ventajas que conquistó por derecho en 1898. Masampo, separa á Vladivostock de Dalny y de Port Arthur. No es posible que Rusia permita que la comunicacion entre sus principales puertos militares en el Extremo Oriente siga por más tiempo expuesta á ser cortada.»

La neutralidad de Francia

Interrogado por un periodista sobre las probabilidades de que Francia se viera envuelta en la guerra ruso-japonesa en virtud de alguna cláusula de su tratado de alianza con Rusia, un eminente diplomático francés se ha expresado en estos términos:

«Nuestra posicion con respecto á Rusia está definida en la segunda seccion de la convencion francorrusa, firmada en Paris el 19 de Marzo de 1902. En caso de accion agresiva de una tercera potencia, ó de que nuevos disturbios en la China amenazaran los intereses francorrusos, Francia y Rusia se pondrán de acuerdo sobre los medios á emplear para salvaguardar sus intereses.

En cuanto al tratado de alianza, francorruso, este tratado no obliga á Francia á poner á la disposicion de Rusia sus tropas ó su escuadra si esta nacion llegara á ser atacada por el Japon. La intervencion militar en el Extremo Oriente no entra en los compromisos que hemos contraido con Rusia. Esto puedo asegurárselo de una manera absoluta.

La convencion anglo-japonesa, por el contrario, establece la intervencion armada de Inglaterra si el Japon llegara á verse envuelto en una guerra. Por esto, Inglaterra tiene que tratar de conseguir y de mantener la absoluta neutralidad de todas las potencias mientras Rusia y el Japon estén en guerra. Y si una potencia, China por ejemplo, abandona su neutralidad, Inglaterra está obligada á ayudar á su aliado, tanto por mar como por tierra. En este caso, cuya posibilidad es infinitamente remota, Francia y Rusia, en virtud de la convencion de 1902, tomarían medidas para salvaguardar sus intereses.»

Una guerra inútil y desastrosa

M. Gabriel Hanotaux, el conocido historiador y político, y ex-ministro de Relaciones Exteriores, ha publicado tambien su autorizada opinion, pero no sobre ese punto particular de las obligaciones de Francia para con Rusia, sino sobre la insensatez, la inoportunidad y la inutilidad de la presente guerra. He aquí sus conclusiones:

«La guerra sería una insensatez tanto de parte de Rusia como de parte del Japon; para sus respectivos gobiernos una confesion de impotencia, y para todos una causa de ruina y de infinitas complicaciones... Lo menos que puede suceder al Japon y á Rusia es que se hagan eternos é irreconciliables enemigos. Como el resultado de la guerra sólo puede ser la extenuacion recíproca y no el aniquilamiento completo de uno de los adversarios, y desde que necesaria é inevitablemente los dos serán siempre vecinos, un conflicto armado entre ambos sería un error irreparable. Supongamos que la guerra estalla. Despues de una ó mas campañas, las cosas estarían en las mismas condiciones, poco más ó menos, en que se encuentran hoy. Porque los japoneses no van á tomar San Petersburgo, ni Rusia va á apoderarse del Japon. Sería, pues, una guerra puramente, que sólo daría por resultado [illegible] interminables [illegible] armada.»

Senaduría por Rio Negro

El renunciante señor Diego Young, tercer suplente nacionalista de senador por el departamento de Rio Negro, [illegible] Anacleto Rodriguez Larreta, [illegible] la Cámara alta su renuncia del cargo, [illegible] dado en el mal estado de su salud.

Será convocado el cuarto suplente [illegible] señor [illegible] administrador ó gerente del establecimiento de Liebig's de Fray Bentos.

Se nos asegura que el señor Lliuch tampoco aceptará la senaduría con lo cual se [illegible] necesidad de que se [illegible] eleccion.

Esto sería tal vez difícil en las presentes circunstancias.

Naufragio de una balandra

Salvamento por el vapor Raya

Ayer á la [illegible] por las inmediaciones el vapor nacional Raya [illegible] el ayudante don Miguel L. Ramirez [illegible] á bordo, se apercibió [illegible] una balandra que iba á la vela con cargamento de madera, empezaba á [illegible] de proa.

Inmediatamente el [illegible] dando órdenes [illegible] la balandra y al aproximarse trasbordó [illegible] tripulantes, Francisco Milanés [illegible] como patron, y el marinero [illegible] Lopez, en el preciso momento [illegible] la balandra desaparecía de la superficie no dejando sobre ella [illegible]

[illegible]

La balandra en cuestion, denominada Armonía, es de propiedad de Rodriguez y Cazenave y llevaba [illegible] pies de madera de pino de tea desembarcada del vapor noruego Ganga, de la consignacion Benenti y C.ª

SUCESO DESGRACIADO

MUERTO POR UN TREN

El Ministerio de Gobierno [illegible] el siguiente telegrama:

Colonia, 11—Comunico á V. E. que hoy á las 6 [illegible] tren de carga que venia de Independencia al Puerto de Sauce, arrolló en camino á este á una persona [illegible] murió. No se ha podido identificar el cadáver. [illegible] Saluda á V. E. [illegible]

Cruz Roja Uruguaya

SERVICIOS HUMANITARIOS

Barra de Santa Lucía, Marzo 9 de 1904. Señora Presidenta del Comité Central de la Cruz Roja Uruguaya. [illegible]

[illegible]

Los heridos asistidos fueron los siguientes: Antonio Caridad, 28 años, casado, fallecido á las 7 1/2.

Arturo Gosa, 22 años, soltero, herido leve.

Arturo Rivadavia, 22 años, soltero, herida de bala en el pulmon.

Prudencio Calcagno, 26 años, soltero, herida leve.

Flor Duardo Barbosa, 24 años, soltero, herida de bala.

Pedro Condé, 28 años, soltero, herida de bala.

Francisco Halde, 28 años, soltero, herida de bala.

Cándido Lisso, 28 años, casado, herida en el pulmon.

Juan Miranda, herida de bala.

A las 6 de la mañana llegó á esta el ferrocarril expreso que conducía al señor Brizuela, secretario de la Jefatura y al doctor Ferrer, médico que los reconoció, ordenando su traslado al Hospital de Caridad, lo cual se efectuó á las 9 a. m. siendo transportados hasta la estacion por miembros de la subcomision de caballeros y acompañados por la Comision de Señoras, habiendo hecho entrega al Hospital de Caridad de Montevideo por los señores Esteban Anestoy y Armando Argai.

Mas tarde tuvimos aviso que del otro lado del rio había un herido. Ordené á los señores José M. Pereira, Julio Espíndola y César Lartigan fuesen inmediatamente á recogerlo; para cumplir en la mejor forma nuestro cometido, resolví tomar un bote para trasladarme al otro lado, acompañándome las señoras de Clavijo, Bandin, señoritas Elida Lartigan, Ana Davitana, Josefina Biscaints y Fanny Frada.

Al llegar al punto indicado se nos manifestó que no existía en dicho parajo ningun herido, resolviendo regresar nuevamente, como así lo hicimos, en el bote que nos fué ofrecido por el Resguardo de esta localidad; hasta cierta distancia, navegamos sin novedad, pero pasados algunos minutos notamos que el bote referido hacia agua en gran cantidad, hasta tal extremo que veíamos se hundía y que si no es por la serenidad del botero y el arrojo de varios vecinos que se tiraron al rio con el agua al cuello para salvarnos, pereceríamos ahogados.

Me es grato, señora Presidenta, daros en esta nota sus nombres que son: Natalio Canessa, José Ruiz, Venancio Martinez, Telésforo Hernandez y Guillermo Richeri; el botero lo es el joven Deolindo Richeri.

Con este motivo, saludo á la señora Presidenta, con mi mas distinguida consideracion. Justo E. Pereyra, Presidente; Josefina Visceints, prosecretaria.

MUNICIPALES

Renuncia de un empleado

La Direccion de Salubridad ha dado cuenta á la Junta de que ha presentado renuncia del cargo [illegible] Víctor Monteverde.

Alumbrado en varias calles

[illegible]

Reparacion de la Avenida Lezica

[illegible]

Traccion eléctrica

[illegible]

INFORMACIONES

Venta de propiedades

[illegible]

Cámara de Representantes

[illegible]

El señor Requena Bermudez

[illegible] Luis A. de Herrera.

DE BONAFOUX

RUSOS Y JAPONESES

[illegible]

Aquí se tiene mucha fe en los hombres grandotes, olvidando que Napoleon I era un liliputiense. Por otra parte, aún se recuerda con admiracion que durante el sitio de Paris por las tropas aliadas los rusos nadaban en calzoncillos por el Sena helado; los cosacos no pudiendo aguantar el calor, se zambullian en el rio, templando con la molleja la cortezas de hielo, y al salir del baño, como tenían gamitas, incrustadas cada quisque una idea de velas de sebo. Tan elevadas ideas se tiene de los rusos, que es general la creencia de que para mirarles la cara hay que subirse á una escalera. Tanto se cree en el ardimiento bélico de los cosacos, que no hay quien dude de que un cosaco muerto en batalla pueda levantarse á darle un coscorron á un japonés.

Los japoneses no hacen gracia. La verdad es que no tienen nada de graciosos. Como feos, otros lo serán menos. Casi todos parecen ratos de lagartijas. No están atinados para dar sus retratos á los periódicos de Paris, porque esas perspectivas fotográficas le quitan toda ilusion y toda simpatía al público. Son gentes que siempre debieran estar de incógnito, ó retratarse con cabezas postizas. Un señor, muy amigo de un japonés, me ha dicho de él:

Es muy buena persona. Pero no me atrevo á sacarlo á la calle. ¡Nos siguen...!

Ese mismo señor me ha referido que el japonés tuvo la maldita ocurrencia de hacer que un fonógrafo le recogiera la voz cantando el «Viens, Pompoñie, viens»; y el fonógrafo repetía:

—¡Von, Pompónio, venle!

Horrible.

—Los cosacos son muy crueles, se dice.

—¡Pues anda [illegible] que los japoneses en China!...

[illegible]

Von Pompónio [illegible]

LUIS BONAFOUX.

De donde vino el toro

Una opinion sobre el origen del animal mas español

[illegible]

antiguos. Los monteros, armados de fuertes picas, esperaban la acometida de la fiera resguardando el cuerpo detrás de un árbol, ó bien la atacaban á caballo, con chuzos ó con espadas. Este último procedimiento debió ser el preferido por los caballeros españoles de la Edad media, si es cierto lo que del Cid Campeador se refiere.

A medida que los campos y los bosques fueron pasando á ser propiedad particular, la costumbre de cazar toros fué desapareciendo, ó más bien convirtiéndose en la fiesta que, aunque enemigo de ella, reconozco como eminentemente nacional; y cada propietario buscó la manera de guardar y amansar en parte las reses existentes en sus propiedades. Así debieron nacer las primeras ganaderías.

Queda por explicar el órigen de la raza andaluza, mas no creo que sea difícil [illegible]

[illegible]

En el centro de Europa estos toros han subsistido hasta 1625, en cuyo año se mató el último en Polonia. Las figuras antiguas que de él se conservan lo representan con lámina y cornamenta bastante parecidas á las de nuestros toros de lidia, de color negro y tostones, es decir, con una raya más clara á lo largo del lomo. Ahora bien: la gran alzada de las reses castellanas, la direccion de sus cuernos, y sobre todo la frecuencia de la capa negra ó muy oscura y de la línea dorsal válida, son caracteres que no pueden heredarse del toro doméstico, ocurre tal, que no los tiene, y sí del uro.

Durante la Edad media era costumbre en toda Europa el cazar toros salvajes, y según Argote de Molina, no eran en esto los últimos los españoles. De cómo se hacía esta caza dan idea algunos grabados

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

LAS ESCUADRAS

Fuerzas japonesas aisladas

NUEVO COMBATE EN PORT ARTHUR

Dos torpederos á pique

LAS CONCESIONES COREANAS

[illegible]

SAN PETERSBURGO, 11—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 11—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 11—[illegible]

TOKIO, 11—[illegible]

TOKIO, 11—[illegible]

LONDRES, 11—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 11—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 11—[illegible]

LONDRES, 11—[illegible]

PARIS, 11—[illegible] en el ejército [illegible].

Italia

EL EMPERADOR GUILLERMO II—D'ANNUNZIO Y LA VISITA DE LOUBET—TEMBLOR DE TIERRA EN FLORENCIA—LAS SESIONES PARLAMENTARIAS

ROMA, 11—Il Messaggero dice que el embajador aleman en esta capital notició al ministro de Relaciones Exteriores que el emperador Guillermo visitará de incógnito varios puertos italianos.

El diario «La Patria» afirma que los soberanos italianos y aleman se encontrarán en Nápoles.

ROMA, 11—El poeta Gabriel D'Annunzio escribirá el mensaje de bienvenida que se entregará al presidente de Francia, Mr. Loubet, cuando realice su anunciada visita á esta capital.

ROMA, 11—El conocido profesor Boccardo se halla muy enfermo.

ROMA, 11—Telegrafían de Florencia que se ha sentido hoy en esa ciudad un fuerte temblor de tierra, que no ocasionó perjuicios.

ROMA, 11—La Corte de Casacion en la sesion celebrada hoy resolvió que el proceso del abogado Murri se vea ante la Corte de Asises de Cuneo.

ROMA, 11—Llegó á esta capital el nuevo ministro del Brasil acreditado ante este gobierno, doctor Nabuco. Le recibió en el anden de la estacion del ferrocarril

---

FOLLETIN 31

La Juventud de Enrique IV

EL REGICIDA

(SEGUNDA PARTE DE «LA REINA DE LAS BARRICADAS»)

POR

PONSON DU TERRAIL

—Lo que veo es que vuestra majestad tiene grandes deseos de ir á dormir al Louvre.

—Convengo en ello.

—Sin embargo, es muy difícil, hoy, imposible.

—Pero ¿y mañana?

—Tampoco, señor; dentro de tres dias no digo que no.

—¡Ah! ¡Dentro de tres dias!

—Sí, si el rey de Navarra es exacto.

A pesar de los consejos de sus amigos, y sobre todo de los de Crillon, Enrique III fruncía el entrecejo siempre que oía hablar del rey de Navarra, y con el tono de un niño malhumorado ó de un niño al que niegan un juguete, replicó:

—¿Sabes, Crillon, que eso es muy humillante para todo un rey de Francia?

—¡El qué, señor?

—El tener necesidad del rey de Navarra para volver al Louvre.

—Creo, señor, que no es exacta la palabra necesidad,—observó Crillon, que no quería lastimar el amor propio del rey.—Lo que hay es que es preciso esperar á que el señor de Montmorency, que está en Nantes, tenga tiempo de reunírsenos, y puede suceder que el de Navarra llegue al mismo tiempo, y entonces atacaremos.

—Y nos apoderamos de Paris.

—¡Qué diantre! Si Paris se resiste á tres hombres que se llaman Enrique de Borbon, Montmorency y Luis de Crillon, á las órdenes del rey Enrique III, hay que dudar de la Providencia.

—Si tú quisieras lo tomaríamos entre los dos.

—No digo que no, pero costaría mucha sangre y la de los franceses es preciosa,—dijo Crillon, y el rey suspiró y murmuró:

—Esperaremos... al de Navarra.

En el mismo momento se presentó un paje, diciendo que un fraile deseaba hablar al rey.

—¡Qué le echen!—ordenó el rey.

—Voy á verle,—dijo Crillon y salió, dejando solo al rey que murmuró:

—¡Me dan horror los frailes!

A los pocos minutos volvió Crillon acompañado de un fraile y Enrique III hizo un gesto de repugnancia, pero el fraile se echó atrás la capucha y aquella se convirtió en asombro y exclamó:—¡Mauricio!

—El mismo señor.

—¿De dónde vienes?

—De Paris.

—¿Con ese hábito?

—Porque es mucho mas fácil salir de allí con hábito de fraile que con traje de soldado.

—Esa es una razon.

—Ha llegado, señor, el momento de hablar un poco.

—Te escucho, querido, ¿qué tienes que decirme?

—Tengo veintiocho años y dos meses y me comí mi patrimonio.

—¡Pródigo!

—Soy noble y mis abuelos estuvieron en las Cruzadas.

—¿A dónde quieres ir á parar?

—Tengo algun talento...

—Bastante, ¿qué más?

—Y, sin ser un buen mozo, tengo una fisonomía muy expresiva, y hace cinco años salvé la vida á vuestra majestad.

—Es verdad, ya me acuerdo.

—Lo que no impide que haya cumplido los veintiocho.

—Ten presente que yo no soy tan poderoso com Josué y no puedo detener el sol, y, por lo tanto, el tiempo.

—Conformes, pero vuestra majestad puedo indemnizarme mi falta de patrimonio.

—¿Quieres que te haga donacion de un señorío?

—Sí, convertido en marquesado, señor. No me disgustaría la órden del Espíritu Santo y de buena gana me casaría con una joven de elevada alcurnia como, por ejemplo, la hija del señor Montmorency ó la hermana del señor de Epernon.

—¡Cómo!—exclamó inocentemente el rey.—¡Todo eso por haberme salvado la vida!

—No reclamo nada por el pasado, pero pongo precio al porvenir. ¿Cree vuestra majestad que si la duquesa de Montpensier no estuviese en este mundo, tendría que verse fuera del Louvre?

—Creo que no.

—¿Y que si el dia que se dé el asalto á Paris la duquesa de Montpensier no estuviera allí, tardarían mucho los parisienses en huir á la desbandada ó en abrir sus puertas?

—Sería cuestion de una hora,—dijo Crillon.

—Pues bien, ¿y si yo desembarazase á vuestra majestad de la duquesa?

—¡Desdichado! ¡Piensas asesinarla?

—De ningun modo.

—¿Qué es lo que te propones? ¡Explícate!

—Hallé el medio de hacer que la duquesa desaparezca del mundo de los vivos, pero sin que por eso muera... La suprimiré para siempre y se ignorará su suerte.

—¡Te apoderarás de ella?

—Poco menos.

—¿A dónde piensas llevarla?

—A un sitio que se halla á muy poca distancia del Louvre y allí se morirá de vieja; pero antes deseo saber á qué atenerme respecto á mi marquesado.

—Te lo concederé.

—¡Y me casaré con la señorita de Montmorency?

—Pediré su mano para tí.

—¿Y la cruz del Espíritu Santo?

—Te doy mi real palabra de que la tendrás.

—Siendo así, escuchad, señor,—dijo el bufon, y á continuacion contó al rey y á Crillon de qué modo la voz celeste había indicado á la duquesa de Montpensier á que fuese al Louvre despues de haberse enterado de la conversacion que ésta sostuviera con el cardenal de Borbon, el cual dijera á la duquesa que los Borbones debían haber ocupado el trono en vez de los Valois. Terminó el relato contando lo que había ocurrido en la habitacion de la duquesa durante la noche y despues se calló.

—¡Ah!—hizo el rey.—Supongo que no pensarás encerrarla en la iglesia.

—Tal vez.

—Muy bien pudiera suceder que el cura que se presentase á decir la primera misa abriese.

—Opino lo mismo que su majestad,—dijo Crillon y el bufon se echó á reir y dijo:

—Estoy en muy buenas relaciones con el párroco de Saint Germain l'Auxerrois.

—¡Ah! Vale mas así.

—Sí, es amigo mio y además muy adicto á vuestra majestad.

—En ese caso haré que le nombren obispo.

—Está bien; bajo la iglesia existe un panteon que es del señor de Paimbœuf, un señor inglés al que el rey Enrique I mandó enterrar allí.

—He oido hablar de eso,—dijo el rey.

—Ese panteon está situado debajo del altar mayor,—siguió diciendo el bufon,—á unos sesenta piés de profundidad, es abovedado y sus paredes tienen un espesor de cinco piés.

—¡Diantre!—dijo el rey.

—Se baja á él por una escalera que está cubierta por una loza de una de las naves laterales y tiene nada menos que ochenta y siete escalones. Le da acceso, por último, una puerta en la que hay tres cerraduras de resorte que se cierran por sí solas cuando se cruza el umbral.

—¿Y es allí donde quieres?...

—Espere vuestra majestad. No conocemos la existencia de esa cripta mas que el párroco, su vicario y yo.

—¿Y cómo lo sabes tú?

—Porque el cura es amigo mio.

—¿Y qué es lo que piensas hacer?

—Cuando la duquesa vaya esta noche á la iglesia, encontrará la puerta abierta y hallará un cirio encendido en la nave lateral. En cuanto á mí, estaré oculto en un confesionario y la voz del duque se paseará por las bóvedas de la iglesia.

—Es decir, la tuya.

—Naturalmente, y la voz ordenará á la duquesa que se acerque á la vela encendida. Esta se hallará al lado de la loza, que estará levantada y permitirá ver que hay una escalera.

—¿Y despues?—preguntó el rey al que tan extraño proyecto iba interesando.

—La voz ordenará á la duquesa que coja la vela, baje la escalera y franquée despues la puerta de hierro.

—¡Adivino!—exclamó el rey.—La puerta se cerrará y morirá de hambre.

—No, señor, porque en el panteon encontrará víveres para cuatro ó cinco dias.

—¿Y despues?

—Mientras tanto vuestra majestad se habrá apoderado de Paris.

—Confío en que así será.

—Paris obedecerá á vuestra majestad y el párroco bajará de vez en cuando víveres á la duquesa.

—Veo, Mauricio, que eres un hombre de talento,—dijo el rey encantado con el proyecto.

—Es verdad, señor, pero el talento no es incompatible con el estómago.

—¿Tienes apetito?

—Me estoy cayendo de necesidad.

—¿Quieres almorzar conmigo?

—Para eso vine, señor, pues cuento pasar el dia aquí.

—¡Ah! ¿No vuelves á Paris?

—No, no me iré hasta el anochecer.

—¿Con hábito frailuno?

—Sí, señor, y, á propósito, permítame vuestra majestad que le diga que los frailes son muy mal vistos en Saint Cloud y que me costó mucho trabajo llegar hasta aquí.

—Amigo Crillon,—dijo el rey,—dad órden á vuestros centinelas que dejen pasar á un fraile que se presentará preguntando por mí.

—Así lo haré, señor.

Golpeó el rey con una varilla un timbre y ordenó que le sirviesen el almuerzo, al que invitó á Crillon y al bufon.

Mientras que éste almorzaba con Enrique III, despertose la duquesa de Montpensier. Un sueño muy pesado sucedió al doloroso insomnio de la noche, durante la cual se le figurara oir la voz de su hermano el difunto duque de Guisa. Hacía mucho rato que habían dado las nueve, cuando abrió los ojos, y mientras que Petrita la vestía fué acordándose y reuniendo uno á uno sus recuerdos.

La voz del duque no la había prohibido hablar con el conde de Crevecœur, su lugarteniente, brazo derecho y consejero, de aquel documento genealógico con ayuda del cual podría probar ante Francia entera que los Valois eran unos usurpadores. Envió, pues, en busca de Eric y éste se presentó en seguida.

—Señora,—dijo con acento frio, cuando la duquesa le dió cuenta de su conversacion de la víspera con el cardenal Borbon,—si se llegase á encontrar ese documento nadie le daría gran crédito, porque en estos momentos los manuscritos no sirven para nada y los arcabuces lo pueden todo.

—¿Qué quieres decir?

—Que dentro de dos dias pondrán sitio á Paris.

—¿El de Valois?—interrogó desdeñosamente la duquesa.—¡Bah! Las murallas son fuertes, las torres están almenadas y tenemos cañones.

—Tambien cuenta con ellos Enrique de Valois.

—Conozco al pueblo de Paris y sé lo que puede dar de sí,—dijo Ana de Lorena.—Hará barricadas en todas las calles y se resistirá en las casas; ¿con qué ejército cuenta el de Valois?

—Con unos veinte mil hombres.

—Puede oponerles cien mil parisienses.

—No confiéis tanto, señora; los señores de Montmorency y de Condé se hallan en Nantes, disponen de cuarenta mil hombres y esperan una órden del rey para reunirse con él.

—Cuarenta y veinte son sesenta,—calculó friamente la duquesa.

—Y, por último, el rey de Navarra se acerca á Paris á la cabeza de treinta mil hugonotes,—la de Montpensier palideció al oirlo,—y ya sabeis, señora, que Enrique de Borbon es el mas peligroso de todos,—añadió Eric de Crevecœur.—Si el de Valois y él se dan la mano, la Liga está perdida y Francia se hará hugonote.

—¿Y no os parece, Eric, que si muriese el de Valois y se encontrase el pergamino que prueba la legitimidad de los Borbones, no habría por qué temer al de Navarra?

—Puede que sí, puede que nó. El cardenal es su tio y como tiene setenta años y Enrique de Borbon confiaría en que habría de heredarle, se volvería á Navarra.

—¿Sin sitiar á Paris?

—Probablemente, pero muy bien pudiera suceder que reivindicase el trono para sí.

—Es hugonote y no le temo.

España

Francia

Alemania

Turquía

Austria-Hungría

Argentina

Tierras solares

GRANADA

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

EL ENCAJE

CUENTO

VARIAS NOTICIAS

Indicador profesional

OMNIBUS

RECLAMOS

Obras en venta en esta imprenta

No venda Vd. sus muebles

NEUROSINE PRUNIER

CALLOS Se curan radicalmente con el "Callicida ruso". Precio 0.30. FARMACIA CRANWELL

TRIBUNALES

JOCKEY CLUB

José B. Gomensoro

Jaime Maeso

Avisos

Agencia Inglesa de Seguros

"LA MANCHESTER"

EUGENIO O BRIEN

91 MODELOS DE SACOS

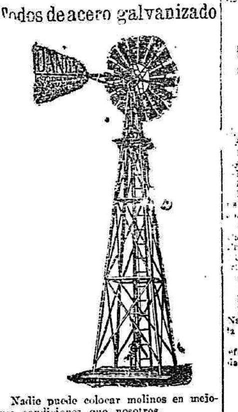
Gran Casa Inglesa

18 DE JULIO, 542

¡Aprovechen señoras!!

Ramon Lista

Molinos á viento



Molinos de acero galvanizado

CASTELLANOS Y HAÑE

Banco de España

Avisos del dia



OTRO hombre nuevo ¡NO PODIA TRABAJAR!

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Horas de 9 a. m. á 6 p. m.—Domingos de 10 á 12

LA CABAÑA EÚSKARA

Compañía de aguas corrientes

Baños de hierro fundido—Ultimos modelos



Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES

A los bodegueros y VITICULTORES

Profesor francés de París

Juzgado Militar de Instrucción



LIME JUICE REFRESCO INGLES

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de El Siglo de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de Juan Errasun y Cía.







CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

Banco Cooperativo de Ahorros

222—25 DE MAYO—222

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1903

PEAU D'ESPAGNE



¡MIRE Vd. AQUI!

JABON DE CREOLINA

LA EMULSION DE SCOTT

Banco de la República O. del Uruguay

OPERACIONES DEL BANCO

El Gran Almanaque de "El Siglo" Para 1904

ESTA EN VENTA

En todas las librerias y en esta imprenta



ALFREDO B. HILL DENTISTA AMERICANO

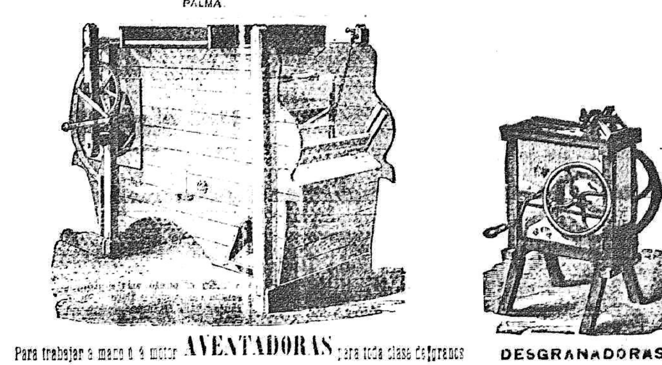
TARIFA DE MENSAJEROS "OLIVEIRA"

Bell, Towers y Cª.



MOLINOS PARA TRIGO, CAFE, MAIZ, AVENA Ú OTROS GRANOS

DESGRANADORAS DE MAIZ MARCA "PALMA"



TRITURADORAS PARA MAIZ — AVENTADORAS — DESGRANADORAS

ALMACEN DE FIERROS

TIERRA PORTLAND

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS

Bell, Towers y C.ª

109—CALLE 25 DE AGOSTO—109

DIABETES — EL VINO Pesqui

Albajas para regalos!

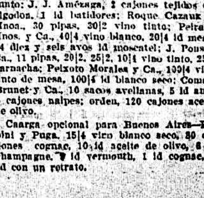


Estancia "Martín Chico"

PROPIEDAD DE DON DIEGO W. BELL

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA



Avisos marítimos

Oficiales

Secretaría del Ministerio de Fomento

FARO DEL CERRO

LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase á propuestas para la provision y montaje de un aparato luminoso destinado al «Faro del Cerro de Montevideo».

A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato luminoso y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa de donde procede.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el día sábado 19 de Marzo, á las 4 p. m.

Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones y el plano de la torre ... nta.

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente, así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 13 de 1903. — Alfonso Pacheco, oficial mayor.

2044 db 13 v ms 19

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.

Se presentarán «dos» propuestas separadas que comprenderán: la 1.a, construccion de la torre y anexos; la 2.a, la provision y montaje de los aparatos luminosos.

Fíjase el día sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1/4, en la Secretaría del Ministerio de Fomento. En garantía de seriedad de sus propuestas presentarán los postores para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500 pesos á la órden del Ministerio; y será por 1000 pesos para los postores del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse también en títulos de Deuda Pública que gocen de interés.

El postor que se retirase antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.

A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos, en escala métrica, de dicho aparato y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa de donde procede.

Los proponentes podrán consultar en Secretaría de Fomento, el «Pliego de Condiciones» y demás antecedentes de esta licitacion.

La administracion se reserva el derecho á aceptar la que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903. — Alfonso Pacheco, oficial mayor.

2045 db 13 v mz 19

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el día 15 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Diciembre ppdo. correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de inválidos.

Pensionistas militares.

Premios de constancia.

Retirados y reformados militares.

Ciudadanos de la Independencia.

Viudas y menores de los Treinta y Tres.

Jefes y oficiales en reemplazo.

Jubilados.

Montevideo, Marzo 10 de 1904. La Gerencia.

229 mzo 11 v mzo 14

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Se hace saber á los interesados, á sus efectos, que el gobierno ha resuelto transferir para el día jueves 19 de Mayo próximo venidero la apertura de propuestas que debía tener lugar el 19 del corriente mes, para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y para el arreglo de la farola del Cerro, propuestas que se pidieron por avisos publicados el 12 de Diciembre de 1903 en los diarios «El Siglo» y «El Día».

Regirá para ese acto el mismo pliego de especificaciones, que queda como siempre á disposicion del público en esta secretaría.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

327 mzo 2 v ab 2

Junta Administrativa de Guerra

LLAMADO A PROPUESTAS

Esta Junta llama á propuestas para la confeccion de 1000 uniformes y 4000 kepís para Guardia Nacional, según modelos que estarán de manifiesto en la secretaría de la Junta de 2 á 5 p. m.

Se admitirán propuestas por separado para cada uno de los artículos pedidos.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, antes de las 5 p. m. del día 12 del corriente.

Montevideo, Marzo 5 de 1904.

Adolfo H. Perez, presidente.

358 mzo 9 v mzo 12

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos sepultados en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que deben ocurrir á re... el ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos todos los restos de los fallecidos de enfermedades endémicas como epidémicas, con excepcion de los que dentro del término los hubieren ...

En caso de que no sean reclamados y depositados en el osario.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1903.

1447 db 17 v mzo 17 La Direccion.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 10 de 1904.

Esta tesorería procederá en el día de hoy al pago de presupuesto de «Alquileres de casas» de este departamento, correspondiente al mes de Enero último.

El tesorero general.

365 mzo 10 v mzo 12

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los restos de Lázaro García, María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

347 mzo 8 v jn 8 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gaggetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 días á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

368 mzo 11 v jno 11 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Sociedad Tipográfica extraer del sepulcro núm. 42 del Cementerio del Buceo, propiedad de la expresada sociedad, los restos de José Bautista Medina, José Lubrano, Juan Mendoza, Juan Sanguinetti, José de Torres, María C. Goodall, J. Goodall, Ercilia Chosa, Josefa Eloregui, María A. Bilognini, Juana Mendez, Francisco F. y Real, Dorotea Schuvenger, Eduardo Genedi, Esteban Fontana, Emilio Bereon, Francisco Montero, José Reynau, Pedro Cores, Juan R. Iglesias, Gabriel Reyes, María Luisa Sambalino, Francisca Furriol de Reyes y los de un párvulo hijo de Francisca Furriols de Reyes, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 18 de 1904.

72 ero 19 v ab 19 La Direccion.

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Novo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 1.o de Marzo de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

415 mz 2 v mz 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Frioni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

324 mzo 2 v mño 1?

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Estapé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1? de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

227 fb 12 v mz 13

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucion de don Eduado Ma Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

234 fb 13 v mzo 17

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Carlos Belmunt y Victoria, ha sido legalmente emancipado para ejercer el comercio; y á los efectos del inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Marzo 4 de 1904. — Avelino Javier Figares, escribano público.

352 mz 9 v mz 14

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Elías Antonio Silva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 7 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

214 mz 8 v ab 13

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel, Paulino, Ruperto, Tomás, Fructuoso, Lorenzo, Florencio, Felipa, Máxima ó Inés Ortiz, Policarpo, José, Zoilo, Zoa, Francisca, Antonio, Máximo, Benito y Lorenza Pereyra, hijos de la finada doña Lorenza Ortiz de Pereyra, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 52 por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el expediente iniciado por doña Concepcion Ortiz de Carrasco ...

... solicitando la venta judicial de un bien ... Montevideo, Marzo 7 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

348 mz 8 v mz 13

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores de don Roque G. Ceruzzi ... para la reunion que tendrá lugar el veinte y ocho del corriente á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 89 con el objeto de resolver la peticion de concordato presentada por el referido Ceruzzi haciéndose presente que el estado así como los demás recaudos presentados se hallan de manifiesto en la oficina por el término de diez días.—Montevideo, Marzo 7 de 1904. —Salvador Aguerrebere, actuario.

350 mzo 8 v mzo 18

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Juan Ma. Barrere, por medio de la presente declaran: que impuestos por don José T. Tellechea, apoderado del señor Barrere, de la situacion anormal en que se halla este señor en sus negocios, lo que no le permite atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido en aceptar el pago de nuestros respectivos créditos á razon de treinta y dos por ciento (32 %) de su importe, cuyo pago lo deberá efectuar el deudor ó sus garantes en las condiciones, plazos y obligaciones que á continuacion se expresan:— 1o. El pago de la suma á que asciende el 32 % del total de las deudas del señor Barrere, será abonado en cinco amortizaciones semestrales, esto es, en el término de treinta meses correspondiendo á las cuatro primeras cuotas semestrales el seis por ciento y á la quinta ó sea á la última cuota de cancelacion el ocho por ciento.—2o. En garantía de los cumplimientos de los pagos el deudor presta fianza con los bienes raíces que posee en condominio con sus hijos don Juan y don Alberto Barrere concurriendo estos señores, á los efectos de aquella garantía con su parte de bienes ya sean estos raíces ó de otra especie.—3o. Una vez que ese convenio sea suscripto por dos terceras partes de los acreedores que representen las tres cuartas partes de los créditos contra el señor Barrere, este señor y sus fiadores suscribirán las escrituras de fianza que sean menester á los efectos ya antedichos.—4o. Con el propósito de obviar dificultades se resuelve una comision compuesta de dos miembros, designándose desde ya á los señores don José García Conde y don Francisco Vilaró, á quienes se les concede amplias facultades en todo lo que tenga relacion con este concordato suscribiendo las escrituras ó documentos públicos, privados que vieren necesarios y tambien para que perciban las cuotas que entreguen el deudor ó sus fiadores, distribuyendo en prorrateo la parte proporcional que corresponda á cada acreedor. 5o. Si el deudor se atrasara en el pago de las cuotas, la comision nombrada queda facultada para proceder contra aquel y sus fiadores, ejecutando los bienes que constituyen la garantía y tambien otros si aquellos no alcanzaran para cubrir el saldo que adeudaren.—6o. Si el deudor tuviera la necesidad de la homologacion de este concordato por resistirse alguno de los acreedores á aceptar las bases del arreglo que se deja establecido, queda convenido que durante el término de la tramitacion queda en suspenso el plazo que se acuerda para las cuotas de amortizacion. 7o. En el caso improbable de ser desechado el pedido del deudor sobre la homologacion judicial de este concordato desde ya queda convenido que queda sin efecto este y en todos sus derechos los acreedores para ejercitar sus acciones contra el deudor. 8o. Una vez suscrito el número de acreedores expresados en la base 3a. ó sea la homologacion con arreglo á nuestro Código de Comercio, en la parte que trata de los concordatos, queda obligado el señor Barrere ó su apoderado, á comunicarlo á los señores miembros de la comision á fin de que se proceda á extender la escritura de fianza á que se ha hecho mencion en la cláusula 2a. 9o. El término de que gozará el deudor para presentar este concordato suscrito en las condiciones que se expresan en el artículo anterior es el de treinta días, á contarse desde la fecha en que se suscribe este arreglo.—10. Una vez paga la última cuota, la comision que se ha nombrado queda obligada á cancelar la fianza prestada por los señores Barrere.—A los efectos indicados en los diez artículos que contiene este concordato lo firmamos conjuntamente con el apoderado del señor Juan Ma. Barrere, el cual nos exhibe el mandato que este le confiere con fecha 18 de Setiembre ppdo., ante el escribano don Emilio Gamba y Blanc con facultades para lo que se deja convenido.—Montevideo, 12 de Octubre de 1903.—Urán Senac, José García Conde, Diaz y Lasala, Juan Barrere, José T. Tellechea, acepto las condiciones propuestas menos el cargo en la comision interventora, declarando que mi crédito es solo de tres mil pesos; Francisco Vilaró, Marexiano y Ca., Trabucatti y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca., Otto M. Muller; Pablo Vazquez, Stariez y Ca., á ruego de don Juan Montalonza por no saber firmar, Bartolo Lacabanne; Pedro Rey, á ruego de don Manuel Tejera por no saber firmar, Dionisio Lacabanne; á ruego de don Isabelino Curbelo por no saber firmar, Benjamin S. Conde; Manuel Cejera (hijo), conforme declarando que su crédito es solo de pesos 53.60; Claudio M. Rodriguez, Ciriaco Salsidea, José Benzano, conforme con el arreglo propuesto declarando que su crédito es de cuatrocientos treinta y siete pesos con 24 cts.; á ruego de don Francisco Reyes, por no saber firmar, Dionisio Lacabanne, conforme con el arreglo propuesto, declarando que mi crédito es de ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centésimos; á ruego de don Severino Placeres, Genaro A. Peraza, conforme con el arreglo propuesto declarando que mi crédito es de trescientos treinta y ocho pesos con seis centésimos; á ruego de don Celestino Bauzá, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo siendo mi crédito de doscientos cuarenta y seis pesos con trece centésimos oro; á ruego del señor don Tomás Viera, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de doscientos ochenta y un pesos con catorce centésimos oro; á ruego de don Felipe Vallejo, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de ciento cincuenta y nueve pesos con 55 centésimos; por don Agustin Naya, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de mil novecientos doce pesos con 82 centésimos oro; á ruego de don Amaro Lopez, Genaro A. Perera; Antonia Ramenghi, Dario Marquez; por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Tolando, gerente; Domingo Bauzá, conforme con este convenio en carácter de provisorio, mientras no se agregue el papel sellado que le corresponda, mi crédito es por un mil ciento dos pesos 15 centésimos; pp. Juan Shaw, Ricardo J. Shaw; José A. Gerostiza y Ca., por Juan Rodriguez, Gregorio Rodriguez; Nicasio Placeres, á ruego de Angel Rodriguez, Ignacio Arenas; á ruego de Plácido Deberas, Juan Lopez Alvarez; á ruego de Luis Vattro, Juan Lopez Alvarez; por Juan Perez, Ignacio Arenas; por Juan Marquez, Juan P. Hernandez; por Molina Hnos., Juan P. Hernandez; por Pedro Diaz, Juan P. Hernandez; Domingo Riendieta, A. Estrade, Guzmnan y Raffo, Modeiros Hnos y Ca., P. L. Barberousse, pp. Bauer y Ca., T. Willajo, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Ciriaco Salorda; pp. de Pedro Bauer y Ca., T. Willajo.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

305 fb 28 v mzo 22

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado don Albano Cuppini solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Juan B. Fontan, como apoderado del señor Albano Cuppini de una parte y de la otra los acreedores de éste, que suscriben han convenido en celebrar el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen las siguientes cláusulas: 1.o El señor Cuppini ofrece chancelar todas las obligaciones de carácter personal contraídas con motivo de su establecimiento comercial é industrial, situado en la calle Soriano número 21, mediante el pago del diez por ciento del importe nominal de los respectivos créditos. 2.o Ese 10 % será satisfecho al contado en el momento en que este proyecto de concordato sea aprobado. 3.o Además, el importe de las cuentas á cobrar una vez verificado el pago por los respectivos deudores será tambien entregado á los acreedores del señor Cuppini para que se lo repartan mediante el prorroteo correspondiente. 4.o Con el recibo de les dichos acreedores, éstos remiten en favor del señor Cuppini el saldo que aún quedase para cubrir sus respectivos créditos otorgándole carta de pago y firmando conforme. 5.o Si este concordato fuere suscripto por todos los acreedores se cumplirá de inmediato. Si algun acreedor no lo suscribiese y se contase con la mayoría exigida por la ley será sometido á la aprobacion del Juez Letrado de Comercio de segundo turno con arreglo á la ley.—Montevideo, Julio 13 de 1903.—J. B. Fontan, Antonio D'Antuono ...

... Orlando Barrilla, Luis Ferrari, M. Ferrari, M. Ricci, E. Bianchi, J. José Bordenave ... Spallarossa, Gaitan Bridis y Cía., Fermin Sagasta, á ruego de doña Teresa Asteziano por no saber firmar, Juan Scapusio y Edmundo Bianchi, José Piana, M. Ricci garantía de María de Cardoso pp. de Carlos Jaguerre y Echeverry, Luis Morasco, Bautista Morandi, Comini Hnos. por José Retali, Juan D. Retali, Juan Cavajani, J. R. Pelayo, por garantía del Banco Popular, Tolosa y Falice y Moretti. F. Falcone.—Adheridos por escrito de f. 35: Antonio Fabris, Dionisio Fernandez, José Varela, E. Mazza.—Adheridos por el escrito de f. 38: M. Ricci garantía del Banco de la República, Mario Garlali acreedor por la suma de trescientos pesos y sus intereses, menos cien pesos recibidos á cuenta como garantía de los señores J. Bagnolo y A. Bello, Antonio D'Antuoni. A ruego de don Vicente Durán por no saber firmar y declarando ser acreedor por la suma de ciento cuatro pesos, como empleado lo hacen Dionisio Fernandez, Antonio Fabris. — Montevideo, Octubre 21 de 1903. — Salvador Aguerrebere, actuario.

278 fb 24 v mz 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernardina Piombo, conocida por Benedicta Piombo de Bouquet, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 19 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

316 mz 2 v mz 13

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Delo Berra y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 22 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

277 fb 24 v mz 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyenetche y de don Pedro Goyenetche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

189 fb 2 v my 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Stirling de Lacueva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

223 fb 11 v mz 16

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fatiga y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, 12 de Febrero de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

240 fb 14 v mzo 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capelia y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Arteaga, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.

239 mz 6 v ab 7

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, conociendo por licencia concedida al Departamental, se hace saber: Que el síndico del concurso de don Arturo Lopez, don Antonio Parrindo, ha presentado el Estado y Graduacion de los créditos de este concurso el que se ha mandado poner de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días á disposicion de los interesados. — Montevideo, Marzo 5 de 1904.— Avelino Barbot, actuario.

340 mz 6 v mz 16

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se cita y emplaza á doña Emilia Lapitz de Santellan, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, constituido en forma á estar á derecho, en el juicio que le ha iniciado don Fermin Warren por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Mercedes, Febrero 23 de 1904.—Eduardo Fernandez, escribano.

296 fb 27 v mz 27

Remates